

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que, para conocer sobre reclamación de cantidades, se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia de esta Consejería, sito en C/. Trujillo. Casa de la Cultura, en la siguiente fecha: 17-1-1997; 9,30 horas.

Cáceres, 5 de diciembre de 1996.

El Jefe del Servicio,  
VICTOR BRAVO CAÑADAS

**RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.532/1996, promovido contra la Junta de Extremadura por D. Pedro Noriega Cortés, contra resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora de los establecimientos públicos.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 20 de noviembre de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, n.º 2.532/1996, promovido por D. Pedro Noriega Cortés contra la Junta de Extremadura, sobre resolución de 25 de septiembre de 1996, del Consejero de Presidencia y Trabajo en expediente H-533/95 imponiendo sanción económica al establecimiento del que es titular, por infracción de la normativa reguladora del horario de cierre de los establecimientos públicos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior,  
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

**RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.541/1996, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Técnico, especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 27 de noviembre de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.541/1996, promovido por D. Andrés Vega García contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 5 de septiembre de 1996, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 7 de agosto de 1996 contra la relación de aprobados publicada el día 31 de julio de 1996, respecto al tercer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Técnico, Especialidad I.T.A., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.  
Mérida, 18 de diciembre de 1996.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.663/1996, promovido contra la Junta de Extremadura por el Colegio Oficial de**